

Freddy Guevara no ha podido ver a sus abogados o familia

Este lunes 19 de julio, familiares y abogados del dirigente político de Voluntad Popular Freddy Guevara denunciaron que no han podido verlo o hablar con él, justo cuando se cumple una semana de su detención.

A través de su cuenta en Twitter, denunciaron que «la dictadura de Maduro sigue violando» los derechos del parlamentario, detenido por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) en la autopista del Este (Caracas) tras ser vinculado con las bandas armadas de la Cota 905.

Este patrón de incomunicación de presos en causas políticas ha sido denunciado en diversos informes de organismos internacionales, como la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En algunos casos, a los detenidos se les mantiene incomunicados y aislados del resto de la población penal por lapsos que pueden llegar hasta los 30 días.

«Freddy Guevara es inocente y debe ser liberado al igual que todos los presos políticos», culmina el mensaje enviado desde la cuenta del diputado, que es controlada por sus familiares.

Este lunes también circuló un nuevo vídeo, publicado por el portal Monitoreamos, que muestra el momento en que Freddy Guevara es bajado de su camioneta por funcionarios del Sebin. Se observa que el dirigente abre la puerta y levanta sus manos, mientras algunos funcionarios lo rodean y otros desvían el tráfico.

Los abogados del dirigente de Voluntad Popular denunciaron que estuvo desaparecido forzosamente por casi 60 horas, hasta que fue presentado en los tribunales ante el juez con competencia en terrorismo José Márquez García, en una audiencia que se extendió hasta la madrugada del jueves 15 de julio.

A Guevara se le imputaron los presuntos delitos de traición a la patria, asociación para delinquir y financiamiento al terrorismo. El juez ordenó que permanezca recluido en la sede de El Helicoide. Su equipo de abogados, encabezado por Omar Mora Tosta, informó la semana pasada que introducirán una apelación al Tribunal para que reconsidere la medida privativa de libertad en su contra.

Con información de Tal Cual